

REPÚBLICA DE COLOMBIA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MIGRACIÓN COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 1052 DE 2026

(10 DE MARZO DE 2026)

Por medio de la cual se efectúa una modificación parcial en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal 2026.

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere en el parágrafo segundo del artículo 1° de la Resolución 4320 del 20 de noviembre de 2025, del Director General de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 14 del Decreto 412 de 2018, establece que "El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico".

Que para la ejecución del Presupuesto aprobado a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC) vigencia fiscal 2026 mediante Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025, en concordancia con el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, la Entidad mediante Resolución 0001 del 02 de enero del 2026 desagregó el presupuesto de ingresos y gastos aprobados para la vigencia fiscal de 2026, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Que, la Subdirección de Talento Humano, mediante memorando radicado con número 20266150000923, presentó la necesidad de trasladar recursos para cubrir operaciones presupuestales propias para el funcionamiento de la Entidad en Viáticos, de la siguiente manera:

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACRÉDITO	VALOR CRÉDITO
A-02-02-02-006-004	Propios	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$100.000.000	
A-02-02-02-010	Propios	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN		\$100.000.000

Que, la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante memorando radicado con número 20266210005643, presentó la necesidad de trasladar recursos para cubrir operaciones presupuestales propias para el funcionamiento de la Entidad en bienes y servicios, de la siguiente manera:

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACRÉDITO	VALOR CRÉDITO
A-02-02-02-007-001	Propios	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$568.986.370	
A-02-02-01-003-006	Propios	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$20.000.000	
A-02-02-02-008-007	Propios	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$50.000.000	
A-02-02-02-006-003	Propios	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS		\$62.861.237
A-02-02-02-008-005	Propios	SERVICIOS DE SOPORTE		\$151.125.133
A-02-02-02-010	Propios	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN		\$270.000.000
A-02-02-01-003-003	Propios	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR		\$75.000.000

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa una modificación parcial en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2026".

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACRÉDITO	VALOR CRÉDITO
A-02-02-01-003-008	Propios	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		\$20.000.000
A-02-02-02-006-008	Propios	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA		\$2.000.000
A-02-02-02-008-007	Propios	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		\$25.000.000
A-02-02-02-008-009	Propios	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES		\$9.000.000
A-02-02-02-006-003	Propios	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS		\$7.000.000
A-02-02-02-006-004	Propios	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		\$10.000.000
A-02-02-02-006-007	Propios	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE		\$7.000.000
C-1103-1002-4-51102F-1103002-02	Propios	ADQUIS. DE BYS - CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL	\$100.000.000	
C-1103-1002-4-51102F-1103005-02	Propios	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE VERIFICACIÓN MIGRATORIA - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL		\$100.000.000
A-02-02-01-003-005	Propios	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$13.101.090	
A-02-02-01-003-008	Propios	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$7.186.321	
A-02-02-01-004-002	Propios	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$801.015	
A-02-02-01-004-005	Propios	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$260.200	
A-02-02-01-004-006	Propios	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$599.650	
A-02-02-01-004-007	Propios	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$1.147.000	
A-02-02-01-003-002	Propios	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES		\$11.962.813
A-02-02-01-003-006	Propios	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		\$11.132.463

Que, la Subdirección de Talento Humano, mediante memorando radicado número 20266150001883 y la Subdirección Administrativa y Financiera mediante memorando 20266240001103, presentaron la necesidad de trasladar recursos de fuente Nación para cubrir operaciones presupuestales para el funcionamiento de la Entidad en caja menor, de la siguiente manera:

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACRÉDITO	VALOR CRÉDITO
A-02-02-02-010	Nación	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$62.421.064,93	
A-02-02-01-003-008	Nación	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		\$11.421.064,93
A-02-02-02-006-008	Nación	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA		\$5.000.000,00
A-02-02-02-006-009	Nación	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)		\$2.000.000,00
A-02-02-02-008-004	Nación	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN		\$2.000.000,00
A-02-02-02-008-007	Nación	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		\$15.000.000,00
A-02-02-02-008-009	Nación	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES		\$10.000.000,00
A-02-02-02-009-004	Nación	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL		\$2.000.000,00
A-02-02-02-006-003	Nación	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS		\$5.000.000,00
A-02-02-02-006-004	Nación	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		\$5.000.000,00
A-02-02-02-006-007	Nación	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE		\$5.000.000,00

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa una modificación parcial en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2026".

Que, el Grupo de Programación Presupuestal, con el fin de atender los requerimientos presentados por la Subdirección de Talento Humano y la Subdirección Administrativa y Financiera, consultó el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación, donde verificó la apropiación disponible en los rubros objetos de traslado en gastos de Funcionamiento e Inversión, por un valor total de **MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS CON TREINTA CENTAVOS. M/CTE (\$1.626.379.122,30)** dentro de los cuales se encontró viable amparar la solicitud, así:

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	APR. DISPONIBLE \$
A-02-02-01-003-005	Propios	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	157.584.000,44
A-02-02-01-003-006	Propios	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	28.535.999,58
A-02-02-01-004-002	Propios	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	2.235.000,35
A-02-02-01-004-005	Propios	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	796.000,00
A-02-02-01-004-006	Propios	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	1.153.000,00
A-02-02-01-004-007	Propios	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	1.897.000,00
A-02-02-02-006-004	Propios	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	620.000.000,00
A-02-02-02-007-001	Propios	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	568.986.725,00
A-02-02-02-008-007	Propios	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	69.000.000,00
C-1103-1002-4-51102F-1103002-02	Propios	ADQUIS. DE BYS - CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL	113.770.332,00
A-02-02-02-010	Nación	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	62.421.064,93
Total			\$1.626.379.122,30

Que, de acuerdo con las solicitudes recibidas y la disponibilidad libre de afectación de los rubros relacionados, se hace necesario realizar un traslado en el presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión de la vigencia fiscal 2026, por valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$871.183.926,93)**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia 2026, de conformidad con lo expuesto en el considerando, así:

SECCIÓN 1104: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
CONTRACRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR \$
A				FUNCIONAMIENTO	771.183.926,93
A-02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	771.183.926,93
A-02-02				MATERIALES Y SUMINISTROS	24.776.492,00
A-02-02-01-003				OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	24.776.492,00
A-02-02-01-003-005	Propios	20	CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	13.101.090,00
A-02-02-01-003-006	Propios	20	CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	8.867.537,00
A-02-02-01-004-002	Propios	20	CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	801.015,00
A-02-02-01-004-005	Propios	20	CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	260.200,00
A-02-02-01-004-006	Propios	20	CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	599.650,00
A-02-02-01-004-007	Propios	20	CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	1.147.000,00
A-02-02-02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	746.407.434,93
A-02-02-02-006				SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS	90.000.000,00

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa una modificación parcial en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2026".

SECCIÓN 1104: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
CONTRACRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR \$
				DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	
A-02-02-02-006-004	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	90.000.000,00
A-02-02-02-007				SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	568.986.370,00
A-02-02-02-007-001	Propios	20	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	568.986.370,00
A-02-02-02-008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	25.000.000,00
A-02-02-02-008-007	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	25.000.000,00
A-02-02-02-010	Nación	10	CSF	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	62.421.064,93
C				INVERSIÓN	100.000.000,00
C-1103-1002-4				FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL	100.000.000,00
C-1103-1002-4-51102F-1103002-02	Propios	20	CSF	ADQUIS. DE BYS - CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL	100.000.000,00

SECCIÓN 1104: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
CRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR \$
A				FUNCIONAMIENTO	771.183.926,93
A-02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	771.183.926,93
A-02-02-01				MATERIALES Y SUMINISTROS	111.197.556,93
A-02-02-01-003				OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	111.197.556,93
A-02-02-02-003-002	Propios	20	CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	11.962.813,00
A-02-02-01-003-003	Propios	20	CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	75.000.000,00
A-02-02-01-003-008	Nación	10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	11.421.064,93
A-02-02-01-003-008	Propios	20	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	12.813.679,00
A-02-02-02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	659.986.370,00
A-02-02-02-006				SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	100.861.237,00
A-02-02-02-006-003	Nación	10	CSF	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	5.000.000,00
A-02-02-02-006-003	Propios	20	CSF	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	69.861.237,00
A-02-02-02-006-004	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	5.000.000,00
A-02-02-02-006-007	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	5.000.000,00
A-02-02-02-006-007	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	7.000.000,00
A-02-02-02-006-008	Nación	10	CSF	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	5.000.000,00
A-02-02-02-006-008	Propios	20	CSF	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	2.000.000,00
A-02-02-02-006-009	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	2.000.000,00
A-02-02-02-008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	187.125.133,00
A-02-02-02-008-004	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	2.000.000,00
A-02-02-02-008-005	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	151.125.133,00
A-02-02-02-008-007	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	15.000.000,00
A-02-02-02-008-009	Nación	10	CSF	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	10.000.000,00

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa una modificación parcial en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2026".

SECCIÓN 1104: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
CRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR \$
A-02-02-02-008-009	Propios	20	CSF	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	9.000.000,00
A-02-02-02-009				SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	372.000.000,00
A-02-02-02-009-004	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.000.000,00
A-02-02-02-010	Propios	20	CSF	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	370.000.000,00
C				INVERSIÓN	100.000.000,00
C-1103-1002-4				FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL	100.000.000,00
C-1103-1002-4-51102F-1103002-02	Propios	20	CSF	ADQUIS. DE BYS - CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL	100.000.000,00


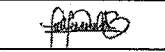


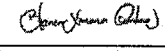
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados el contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de marzo de 2026


FEDERICO ALFONSO NÚÑEZ GARCÍA
 Secretario General

	Nombre	Firma
Aprobó	José Mauricio Vega Lopera – Subdirector Administrativo y Financiero– SAYF	
	Jennifer Daniela Bossa Bermúdez - Coordinadora Financiera (E) – SAYF	
	Erik Fabián Jerena Montiel – Jefe Oficina Asesora de Planeación – OPLA	
Revisó	Marly Esperanza Berbesí Leal – Coordinadora Grupo de Programación Presupuestal – OPLA	
Elaboró	Bianca Ximena Quintana Sánchez – Contratista Grupo de Programación Presupuestal – OPLA	

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.